

RESPUESTAS A LAS CONSULTAS REALIZADAS POR LOS LICITADORES EN RELACIÓN CON LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DENOMINADO “SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y GESTIÓN TÉCNICA DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, SITA EN LA AVENIDA DE LA GUARDIA CIVIL, N.º 1, DE SEVILLA (CASA ROSA)”

EXPTE: 2023/ 290409

A continuación se procede a publicar las aclaraciones a las consultas recibidas en relación con el expediente de referencia, para conocimiento de las empresas licitadoras:

Pregunta_1: Información sobre el tipo de contrato del personal a subrogar, de acuerdo con lo establecido en el art. 130 LCSP:

Respuesta_1: Se procede a publicar el tipo de contrato del personal a subrogar:

Trabajador 1: OFICIAL PRIMERA OFICIO
Tipo de contrato: 189 IND.TI.COMPL.TRANSF.CONT.TEMP

Trabajador 2: OFICIAL PRIMERA OFICIO
Tipo de contrato: 189 IND.TI.COMPL.TRANSF.CONT.TEMP

Trabajador 3: OFICIAL PRIMERA OFICIO
Tipo de contrato: 189 IND.TI.COMPL.TRANSF.CONT.TEMP

Trabajador 4: INGENIERO
Tipo de contrato: 189 IND.TI.COMPL.TRANSF.CONT.TEMP

Pregunta_2: Respecto al importe de “otros pluses” y pactos en vigor del personal a subrogar.

Respuesta_2: El concepto de “otros pluses” corresponde a disponibilidad y guardias del personal, y su importe desglosado por trabajador es el siguiente:

Trabajador 1: OFICIAL PRIMERA OFICIO
Plus de guardia: 3.426,30 €

Trabajador 2: OFICIAL PRIMERA OFICIO
Plus de guardia: 3.426,30 €

Trabajador 3: OFICIAL PRIMERA OFICIO
Plus de guardia: 3.426,30 €

FIRMADO POR	INMACULADA CONCEPCION MELENDEZ TORRES	07/09/2023	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmWL3NLBA6SKFLUUh6DWFAP5NR9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Trabajador 4: INGENIERO

Plus de disponibilidad: 7.164,61 €

No existen actualmente pactos adicionales en vigor del personal a subrogar.

Pregunta_3: Respecto a la partida de materiales:

Respuesta_3: De acuerdo con el apartado 3.3.9. del PPTP, todos los materiales necesarios para el desarrollo de los trabajos de mantenimiento deberán ser solicitados al correo que ponga a disposición para tal fin el Servicio de Administración General de la Consejería de la Presidencia, con el objeto de que les sea suministrado tan pronto como sea posible.

Para dicho suministro, se ha previsto en el Presupuesto Base de Licitación una partida de 30.000 euros (iva excluido), así como la posibilidad de ofertar una mejora al contrato consistente en un importe extra para materiales, de acuerdo con lo recogido en el apartado 8 del Anexo I del PCAP.

La facturación se realizará mediante pagos parciales mensuales, según lo establecido en el apartado 12 del Anexo I del PCAP.

Pregunta_4: Información sobre los ascensores:

Respuesta 4:

Ascensor nº 1 (situado en anexo ampliación):

- N° RAE: 18510
- Carga: 450 Kg
- Paradas: 4
- Velocidad: 0.63 m/s
- Accesos: 4
- Tipo de contrato: de acuerdo con las actuaciones recogidas en el PPTP, inspecciones mensuales y OCAs.

Ascensor nº 2 (situado en Avda. Guardia Civil):

- N° RAE: 19332
- Carga: 630 Kg
- Paradas: 4
- Velocidad: 0.63 m/s
- Accesos: 4
- Tipo de contrato: de acuerdo con las actuaciones recogidas en el PPTP, inspecciones mensuales y OCAs.

Pregunta_5: Información sobre las fechas de las revisiones técnicas legales obligatorias y OCAs

Respuesta 5: Fecha estimada de revisiones y OCAs:

FIRMADO POR	INMACULADA CONCEPCION MELENDEZ TORRES	07/09/2023	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmWL3NLBA6SKFLUUH6DWFAP5NR9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- Ascensores: OCAs próxima a realizar en octubre de 2024.
- PCI: Inspección anual el 16/09/2022. Se dispone de 80 extintores (30 para retimbrar en 2023) y 13 BIES (para retimbrar en 2025).
- La OCA de Baja Tensión realizada el 20/04/2023 y válida hasta 20/10/2023, pendiente de correctivos.

Sobre el retimbrado de extintores, se actuará conforme a lo establecido en el PPTP que rige la contratación.

Pregunta_6: Respecto al vehículo dedicado al mantenimiento de los edificios y transporte de material y operarios entre sedes, recogido en el apartado 3.3.11 del PPTP:

Respuesta_6: Las sedes referidas son los edificios adscritos a los Servicios Centrales de la Consejería de la Presidencia, cuya gestión depende de la Secretaría General Técnica.

Pregunta_7: Sobre la mejora referida al Grupo Electrónico, recogida en el apartado 8 del Anexo I del PCAP.

Respuesta_7: Se requiere su puesta en funcionamiento. Además, actualmente, el grupo electrónico está sólo conectado a caballerizas, por lo que se pretende que también esté conectado al resto de edificios (Casa Rosa y anexo). Para ello tendrán que hacer una pequeña instalación para tirar cableado.

Pregunta_8: Sobre características del vehículo objeto de mejora.

Respuesta_8: Serán las establecidas en el punto 2.3 del apartado 8 del Anexo I del PCAP.

Pregunta_9: Sobre el Salario Bruto, Seguridad Social y jornada del personal a subrogar.

Respuesta_9: Tanto el importe del Salario Bruto como el coste de Seguridad Social del personal a subrogar están recogidos de forma independiente en la tabla publicada en el apartado 13 del Anexo I del PCAP. Asimismo, sobre la jornada laboral de todo el personal, esta es de 40 horas semanales con dedicación del 100%

LA JEFA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

FIRMADO POR	INMACULADA CONCEPCION MELENDEZ TORRES	07/09/2023	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmWL3NLBA6SKFLUUH6DWFAP5NR9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	